



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

2096/17

TEMUCO,

VISTOS:

10 1 JUL. 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 09 de marzo de 2016, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 10-2016 ID 1658-58-LP16 "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.178 de fecha 20 de abril de 2016, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 12 de abril de 2016, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., para la Obra Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.940 de fecha 21 de junio de 2016, que aprueba modificación de Contrato y Aumento de Plazo de 10 días corridos.

4.- La carta del oferente de fecha 28 de junio de 2016, en la cual informa el término de la Obra "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco".

5.- El Informe Técnico de fecha 29 de junio de 2016, de la Inspección Técnica de la Obra.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto Director de Obras Municipales.
- Sr. Mauricio Reyes Jimenez, Ingeniero Civil Dirección de Planificación.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MPR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, M. Reyes F. Aguilera, M. Fuentes)
- Of. de Partes.

